



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE LA JARA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO POR COMPARECENCIA

Al no haber sido posible notificar la providencia de apremio de las deudas que se relacionan, por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en las oficinas de este Ayuntamiento, sitas en plaza Constitución, número 1, de Belvís de la Jara (Toledo). En caso de no comparecer en plazo de quince días naturales, artículo 112 de la LGT, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. De igual forma se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Nº recibo	Concepto	DNI	Nombre y apellidos	Importe
1440	Agua y alcantarillado 2º trimestre 2020	****0824*	AMM	10,03
1609	Agua y alcantarillado 2º trimestre 2020	****6282*	EGS	10,03
41	Agua y alcantarillado 2º trimestre 2020	****9594*	JSS	10,03
447	Agua y alcantarillado 2º trimestre 2020	****1094*	FLG	13,14
55	Agua y alcantarillado 2º trimestre 2020	****0379*	TGA	10,03
550	Agua y alcantarillado 2º trimestre 2020	****5221*	ECC	15,21
1312	Agua y alcantarillado 2º trimestre 2020	****6386*	FCV	98,41

Belvís de la Jara, 4 de diciembre de 2020.-El Secretario-Interventor, Antonio Vicente Cabezuelo.

N.º I.-5769